

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, mediante el cual informan al despacho que el señor JOSE RAMIRO LOPEZ ROCHA persona a favor de quien se inició el presente trámite de apoyo judicial, falleció el pasado treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019), como puede observarse del Registro Civil de Defunción que se allega, el Despacho por sustracción de materia, da por terminado el trámite de las presentes diligencias, en consecuencia, se **RESUELVE**:

1. Declarar TERMINADO el presente proceso de APOYOS JUDICIALES promovido por ANA JIMENEZ VILLAMIL y LUBIA LOPEZ JIMENEZ a favor de JOSE RAMIRO LOPEZ ROCHA.
2. Por secretaría ARCHÍVENSE las presentes diligencias luego de las desanotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 4 De hoy 22 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

592060aea43d9d64049958666767fbdda222df894eb5f6ffa36272954152b6d5

Documento generado en 21/01/2021 09:31:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**